



Dieciocho de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1165  
RADICADO N° 2022-00337-00

En aras de dar continuidad al trámite del proceso, se REQUIERE a la parte actora a fin de que procure la notificación al demandado DANIEL FERNANDO ACEVEDO SALDARRIAGA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.036.630.333, en los términos indicados en el auto que libró mandamiento de pago de fecha 24 de enero de 2023 (C01Principal, archivo 0006, Exp. Electrónico).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 18 fijado en la página web de la Rama Judicial el 24 DE MAYO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

5

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a544d5540bf4acb3c17134d7dff13d9d9b7be5954e7e4c8514eae2f0b34304**

Documento generado en 23/05/2023 10:52:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>